



El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

10 a 11 de noviembre de 2017, Turquía



ES

CD/17/10/1

Original: inglés
Para información

CONSEJO DE DELEGADOS
DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA
Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Antalya (Turquía)
10–11 de noviembre de 2017

Atención de las necesidades psicosociales y de salud mental

INFORME DE REFERENCIA

Documento elaborado conjuntamente por

**la Cruz Roja Sueca, el Comité Internacional de la Cruz Roja,
el Centro de referencia sobre apoyo psicosocial y
la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
en consulta y cooperación con
la Cruz Roja Danesa, la Cruz Roja Neerlandesa y la Cruz Roja Suiza**

Ginebra, septiembre de 2017

SÍNTESIS

El presente informe de referencia tiene por objeto proporcionar al Consejo de Delegados información contextual que sirva de base de cara a la adopción de la resolución relativa a la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental.

Los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias, en particular las derivadas de la migración, generan enormes necesidades psicosociales y de salud mental a millones de hombres, mujeres y niños de todo el mundo. La repercusión humanitaria es considerable, ya que no solo afecta a individuos sino a comunidades, poblaciones y sociedades enteras. A pesar de que las necesidades van en aumento, la atención psicosocial y de salud mental no ocupa un lugar prioritario en el sector humanitario. Con el fin de mejorar la atención humanitaria de las necesidades psicosociales y de salud mental en los contextos en los que tiene lugar un conflicto armado, una catástrofe natural u otra situación de emergencia, en particular como consecuencia de la migración, es preciso un compromiso más firme que permita intervenir ante estas situaciones y garantizar la coherencia y la colaboración en el seno del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento).

La adopción de esta resolución constituye un avance importante en esta dirección. En ella se plantean las siguientes medidas:

- atención de las necesidades psicosociales y de salud mental que afrontan las poblaciones afectadas como consecuencia de un conflicto armado, una catástrofe natural u otra situación de emergencia, en particular las derivadas de la migración;
- atención de las necesidades psicosociales y de salud mental que afrontan el personal y los voluntarios;
- mayor concienciación mundial sobre las necesidades psicosociales y de salud mental que sufren las poblaciones afectadas como consecuencia de un conflicto armado, una catástrofe natural u otra situación de emergencia.
- elaboración de una política del Movimiento en la que se armonicen las intervenciones en este ámbito de cara al Consejo de Delegados de 2019;
- búsqueda de otras fórmulas para incluir este tema en el orden del día de la XXXIII Conferencia Internacional.

1) Introducción

Los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras situaciones de emergencia, incluidas las ocasionadas por la migración, plantean ingentes necesidades psicosociales y de salud mental que afectan a personas, familias, comunidades y sociedades en todo el mundo. Según la Organización de las Naciones Unidas, más de ciento cuarenta y un (141) millones de personas necesitan actualmente ayuda humanitaria, y la brecha entre las necesidades y los recursos disponibles no deja de aumentar. Uno de los principales factores se debe a la duración de muchas emergencias complejas, en particular los conflictos armados prolongados, en los que el incumplimiento del derecho internacional humanitario por parte de los Estados y de los grupos armados no estatales provoca muertes, lesiones físicas y psicológicas y desplazamientos. Además de las personas afectadas por los conflictos armados, millones de personas necesitan asistencia y protección como consecuencia de las catástrofes naturales y de otras emergencias, en particular las

ocasionadas por la migración y los desplazamientos. Estos últimos han registrado niveles sin precedentes en los últimos años: según datos de la Organización de las Naciones Unidas, 65,6 millones de personas se han visto obligadas a desplazarse en todo el mundo.

Estos números representan a millones de hombres, mujeres, niños y niñas de todo el mundo que padecen enormes necesidades psicosociales y de salud mental. Las poblaciones víctimas de los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias suelen estar expuestas a experiencias profundamente traumáticas, como la pérdida de sus seres queridos, de sus hogares y propiedades, sus medios de subsistencia y su dignidad; la violencia sexual y por motivos de género; atrocidades de guerra y torturas. Aunque muchas personas demuestran una gran capacidad de resistencia y recuperación ante este tipo de calamidades, estas afectan a personas, familias, comunidades, poblaciones y, en general, al conjunto de la sociedad. Sin embargo, pese a que las necesidades no dejan de aumentar, la atención psicosocial y de salud mental sigue sin ocupar el lugar que merece en la agenda humanitaria.

Incumbe a los Estados la responsabilidad primordial de satisfacer las necesidades de asistencia y protección de las personas. Sin embargo, el acceso a servicios integrales de atención de las necesidades psicosociales y de salud mental suele ser muy limitado durante los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias, por lo que la función complementaria que desempeñan los componentes del Movimiento resulta fundamental. Además de los profesionales de la salud, otros destacados agentes de la comunidad pueden cambiar la vida de las personas en situaciones vulnerables: los agentes de intervención inicial, los voluntarios y los miembros de las poblaciones afectadas realizan una labor decisiva que contribuye a aliviar las secuelas psicosociales que ocasionan estos trágicos acontecimientos, así como a fortalecer la capacidad de resistencia y recuperación de las personas en su comunidad. Día tras día en todo el mundo, los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja brindan su apoyo a las poblaciones y las personas afectadas por los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias, prestando asistencia psicológica y psicosocial, promoviendo los mecanismos para superar la adversidad, fortaleciendo la capacidad de resistencia y recuperación y derivando a las personas que lo necesiten a los servicios de salud mental. No obstante, las necesidades psicosociales y de salud mental sobrepasan con creces la capacidad de intervención en los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias. Incluso en aquellos contextos en los que existen servicios de salud mental, suelen tener un alcance limitado. No abundan los profesionales con experiencia capaces de prestar servicios de salud mental integrales y eficaces.

En la resolución relativa a las necesidades psicosociales y de salud mental se insta a asumir un compromiso más firme para atender las necesidades psicosociales y de salud mental de las poblaciones afectadas por los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras situaciones de emergencia. Asimismo, se exhorta al Movimiento a que adopte una política conjunta sobre esta cuestión, que arroje luz sobre las actuales lagunas y permita armonizar los enfoques e instrumentos existentes en el Movimiento para atender las necesidades psicosociales y de salud mental de las poblaciones afectadas. De este modo, se fortalecerá la coherencia y la colaboración entre los componentes del Movimiento y, a su vez, la capacidad de este para influir en la formulación de políticas en este ámbito, lo que, en última instancia, permitirá mejorar la labor de prevención, asistencia y protección de las poblaciones afectadas en todo el mundo, así como la atención del personal y los voluntarios.

La resolución concuerda con la Estrategia 2020 de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Federación Internacional) y con la Estrategia 2015-2018 del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), además de complementar otras estrategias institucionales. Asimismo, el Movimiento ha manifestado en reiteradas ocasiones su voluntad de atender las necesidades psicológicas y de salud mental

de las poblaciones afectadas, como se describe más pormenorizadamente a continuación. La Política de apoyo psicológico de la Federación Internacional se remonta al año 2003, pero solo ha sido adoptada por la Junta de Gobierno, es decir, no es aplicable al conjunto del Movimiento, en particular al CICR, quien carece de una política equivalente en esta materia. Sin embargo, la atención psicosocial y de salud mental sí figura reflejada en la Estrategia de salud del CICR para 2014-2018. Actualmente, no existe en el Movimiento un marco armonizado en el que se reconozcan las secuelas psicosociales y de salud mental que ocasionan los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias, o que ofrezcan orientaciones sobre el modo de atender y apoyar a las personas que las sufren y combatir la estigmatización que pesa sobre ellas. Es, pues, necesario que el Movimiento se dote de un marco actualizado que permita abordar el problema en toda su magnitud, armonizar enfoques y proporcionar orientaciones comunes.

La resolución también está vinculada a importantes iniciativas externas al Movimiento, como los objetivos de desarrollo sostenibles, en particular, al objetivo 3, meta 4: “reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar”. El objetivo 3, meta 8 también guarda relación con esta resolución: “lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”, ya que la salud mental está incluida en la cobertura sanitaria universal.

2) Antecedentes

El interés por atender las necesidades psicosociales y la salud mental no es nuevo en el Movimiento. En 1957, en la XIX Conferencia Internacional, se reconocieron en una resolución los servicios de salud mental de las Sociedades Nacionales. En la XXV Conferencia Internacional, celebrada en 1986, se instaba a las Sociedades Nacionales a que prestasen apoyo psicológico y asistencia social a las víctimas de la tortura. En 1991, la Asamblea General decidió abordar expresamente la cuestión de la atención psicológica a las víctimas de los desastres y otros sucesos traumáticos. En esta decisión, se reconocía que la asistencia prestada por el Movimiento hasta entonces se había dirigido mayormente a satisfacer las necesidades físicas y materiales, si bien los voluntarios siempre habían brindado consuelo y apoyo moral a las personas a las que ayudaban, y se señalaba que los aspectos psicológicos del sufrimiento humano merecían el mismo grado de atención que los aspectos físicos. Por consiguiente, se recomendó a las Sociedades Nacionales que evaluaran las necesidades que estuviesen sin atender y determinaran las actividades de atención psicológica que revistieran mayor prioridad. Se les instó, asimismo, a que reconocieran la necesidad de integrar en su labor programas integrales de atención psicológica y se exhortó a todos los componentes del Movimiento a que se planteasen incluir la atención psicológica en los llamamientos formulados para sus actividades de socorro y desarrollo.

La cuestión de la atención psicosocial y de salud mental se abordó también en decisiones y llamamientos ulteriores, pero lo cierto es que el Movimiento no dispone de un enfoque ni de una estrategia integral al respecto. En junio de 2015, la Cruz Roja Sueca, la Federación Internacional y el CICR efectuaron una consulta sobre las secuelas psicológicas de los conflictos armados y la violencia con el fin de analizar cómo había abordado el Movimiento estas cuestiones y determinar la manera de mejorar sus intervenciones en el futuro. Con miras a concienciar al Movimiento y a los Estados sobre estos problemas, la Cruz Roja Sueca y la Cruz Roja Danesa, junto a la Federación Internacional, organizaron un evento paralelo durante la XXXII Conferencia Internacional, donde, en general, todos coincidieron en la necesidad de impulsar la participación del Movimiento en este ámbito.

3) Análisis y progreso

Los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras situaciones de emergencia acarrearán ingentes necesidades psicosociales y de salud mental. Tras estos sucesos, la mayoría de la gente sufre trastornos psicológicos, y pueden padecer ansiedad, desesperación, desamparo o pérdida de control, entre otras secuelas. La mayoría se recuperan valiéndose de sus propios recursos, pero una minoría, aunque significativa, llega a desarrollar trastornos mentales leves o moderados, lo que significa que se vuelven sumamente vulnerables. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que, tras el estallido de una emergencia aguda, entre el diez (10) y el quince (15) por ciento de la población desarrollará trastornos mentales leves a moderados, y entre el tres y el cuatro por ciento desarrollará trastornos graves. Por supuesto, estas cifras pueden variar según el contexto de que se trate. Un estudio llevado a cabo en Afganistán en 2003 documentó que el treinta y ocho por ciento (38%) de los adultos presentaba síntomas de depresión, el cincuenta y dos por ciento (52%) de ansiedad y el veinte por ciento (20%) de trastorno de estrés postraumático. Asimismo, un reciente estudio efectuado por la Cruz Roja Sueca en 2016 revelaba que uno de cada tres refugiados sirios recién asentados y entre el treinta y dos (32%) y el cincuenta y tres (53%) de los solicitantes de asilo procedentes de Siria, Eritrea y Somalia presentaba síntomas de depresión y/o estrés postraumático. Estas cifras ponen de relieve la necesidad acuciante de prestar más atención a los servicios psicosociales y de salud mental.

Además de provocar sufrimientos psicológicos directos, los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias también suelen dañar o destruir los sistemas de apoyo social y comunitario, así como los recursos materiales que necesita la población para afrontar la adversidad, sobreponerse a ella y hacer uso de su capacidad de resistencia y recuperación. Por consiguiente, es fundamental afianzar los mecanismos para superar la adversidad, así como la capacidad de resistencia y recuperación individual y comunitaria, y garantizar que las personas afectadas gocen de acceso a los servicios de atención de psicosocial y de salud mental. Esto es importante para preservar y restablecer la capacidad de resistencia y recuperación y el bienestar de la población afectada, pero también para facilitar su participación activa en los procesos de recuperación.

Aunque la mayoría de las personas que sufren un trauma después de una emergencia se recuperan valiéndose de sus propios recursos, otras requieren atención psicosocial específica y servicios de salud mental. Si bien tradicionalmente se han echado en falta estudios científicos de calidad sobre la eficacia de estas intervenciones en las situaciones de emergencia, en parte debido a las dificultades que conlleva realizar investigaciones en semejantes contextos, en los últimos años han ido saliendo a la luz cada vez más pruebas que dan fe de la eficacia de las intervenciones psicosociales y de salud mental tras un conflicto armado, catástrofe natural y otra emergencia. Es importante que estas conclusiones se traduzcan en prácticas en el Movimiento, por lo que una política conjunta en esta materia sería decisiva para facilitar el proceso.

En el contexto de los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias, el personal y los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja están expuestos a traumas, pérdidas, destrucción, lesiones e incluso la muerte. Pueden tener que consolar a los supervivientes en los primeros momentos de conmoción y dolor o ser el primer encuentro de las víctimas de la violencia con alguien que puede entenderlas y ofrecerles una perspectiva humana frente a acciones inhumanas. Pueden tener que trabajar a destajo en situaciones de emergencia difíciles, a menudo desatendiendo sus propias necesidades. Además, como miembros de las comunidades afectadas, los voluntarios suelen trabajar cerca de sus lugares de origen y sufrir las mismas pérdidas y el mismo dolor entre sus familias y comunidades que las personas a las que están ayudando. Aunque suelen hacer gala de una capacidad de resistencia y recuperación admirable, los voluntarios

suelen padecer niveles más elevados de estrés psicológico que los trabajadores profesionales, y los estudios revelan que sus niveles de estrés son similares a los que se observan entre los supervivientes directos. Por consiguiente, es fundamental que esta resolución incluya también las necesidades psicosociales y de salud mental del personal y los voluntarios, ya que ellos mismos forman parte de la población afectada.

Durante la consulta realizada en 2015 en Estocolmo sobre las secuelas psicológicas de los conflictos armados y la violencia, y el evento paralelo que se celebró en el transcurso de la XXXII Conferencia Internacional, se subrayó la necesidad de armonizar las políticas y la labor del Movimiento en este ámbito; además se destacó el protagonismo que puede ejercer el Movimiento para movilizar la atención del mundo. Esto se puede lograr mediante el apoyo y la participación en actividades destinadas a entender y documentar mejor las secuelas y necesidades psicológicas de las personas afectadas y el respaldo y promoción de actividades y métodos que permitan atender las consecuencias psicológicas. En ambos eventos se formularon además las recomendaciones acerca de:

- la importancia de disponer de pruebas y hechos basados en estudios para movilizar y propugnar el cambio;
- la necesidad de dejar constancia de los conocimientos, instrumentos y programas que se hayan puesto en marcha y compartir la experiencia con el resto del Movimiento y en otros contextos;
- la necesidad de armonizar enfoques en el seno del Movimiento;
- la importancia de ayudar al personal y a los voluntarios, e implantar sistemas mejores y más seguros para brindarles apoyo.

4) Conclusión y recomendaciones – rumbo futuro

En vista de las necesidades señaladas anteriormente, se recomienda que el Consejo de Delegados adopte la resolución relativa a la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental.

En la resolución se plantean las siguientes medidas:

- atención de las necesidades psicosociales y de salud mental derivadas de conflictos armados, catástrofes naturales y otras situaciones de emergencia, en particular la migración;
- atención de las necesidades psicosociales y de salud mental de los voluntarios y miembros del personal;
- mayor concienciación mundial sobre las necesidades psicosociales y de salud mental de las poblaciones afectadas por conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias;
- elaboración de una política del Movimiento en la que se armonicen las intervenciones en este ámbito de cara al Consejo de Delegados que se celebrará en 2019;
- búsqueda de otras fórmulas para incluir este tema en el orden del día de la XXXIII Conferencia Internacional.

En la resolución se insta al Movimiento a que afiance su determinación en lo que atañe a la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental de las poblaciones afectadas por los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias. De este modo, el

Movimiento mejorará la labor de prevención, asistencia y protección de las personas y comunidades necesitadas, mientras que, al mismo tiempo, fortalecerá su colaboración y coherencia interna, ello, a su vez, le permitirá afianzar su posición como una de las principales organizaciones mundiales en este ámbito.